



Honduras, C.A.

VALLADOLID, LEMPIRA
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 16/07/2020

Hora : 10:33 a.m.

USUARIO: SANDRA.VASQUEZ

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 798

L.: 45,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 650

Fecha de Emision: 16/7/2020

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: MARLON JOEL LOPEZ ALVARADO

Id/RTN: 04061980001457

La Cantidad en Letras: CUARENTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO QUE SE LE HIZO A CONSTRUCTORA LA COPANECA POR LA CONSTRUCCION DE UNA CASETA PARA RETEN EN EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PERSONAS AL MUNICIPIO DE VALLADOLID UBICADA EN LA COMUNIDAD DE LOS PATIOS SALIDA AL MUNICIPIO DE LA VIRTUD DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL DEL COVID-19.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 04 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	45,000.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	45,000.00
Monto Total:		45,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	45,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	45,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por:

Identidad No.:

Marlon Lopez
04061980001457

0s+js/j9JmdbMvznfdJihbDNa9jm78sKkOe6lBkqZ7R13uA4GboF/yLbhB336V6tbEw786AVSE74XcA3VOMVrqBDHx3ZuEL3bhOIFpbPbBOZ8mWG8bK14zViPY f9834JUcHzMHPUmCMoXzfy6Ci9LaQU6nkNX8/vDDHw3PNw=



DESCRIPCIÓN

PAGO DE PAGO QUE SE LE HIZO A CONSTRUCTORA LA COPANECA POR LA CONSTRUCCION DE UNA CASETA PARA RETEN EN EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PERSONAS AL MUNICIPIO DE VALLADOLID UBICADA EN LA COMUNIDAD DE LOS PATIOS SALIDA AL MUNICIPIO DE LA VIRTUD DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL DEL COVID-19.

PRODUCTO CENTROAMERICANO HECHO EN HONDURAS POR HB IMPRESORES, 2289-4151

PRODUCTO CENTROAMERICANO HECHO EN HONDURAS POR HB IMPRESORES, 2289-4151



CHEQUE No. 000955

ELABORADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	RECIBI CONFORME
TESORERO MUNICIPAL	CONTADOR MUNICIPAL	ALCALDE MUNICIPAL	

m. p. la. Lopez
0496198000145



ALCALDÍA MUNICIPAL
VALLADOLID LEMPIRA
Barrio El Centro, frente al Parque Central
Cel. Alcaldía: 9750-0609

CHEQUE No. 00000665

VALLADOLID

16 de julio de 2020

Cuenta No.: 111050021534

Lugar y fecha

MARLON JOEL LOPEZ ALVARADO

L 45,000.00

Páguese a la orden de

CUARENTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente S.A.

Firma(s)

00110507900011105002153400000665

DESCRIPCIÓN

PAGO DE PAGO QUE SE LE HIZO A CONSTRUCTORA LA COPANCA POR LA CONSTRUCCION DE UNA CASETA PARA RETEN EN EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PERSONAS AL MUNICIPIO DE VALLADOLID UBICADA EN LA COMUNIDAD DE LOS PATIOS SALIDA AL MUNICIPIO DE LA VIRTUD DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL DEL COVID-19.

marlon lopez alvarado
01106198/00115

R. P. ...



CHEQUE No. 00000665

ELABORADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	RECIBI CONFORME
TESORERO MUNICIPAL	CONTADOR MUNICIPAL	ALCALDE MUNICIPAL	<i>marlon lopez alvarado</i> <i>01106198/00115</i>

HB Impresores, 2269-4151

PRODUCTO CENTROAMERICANO HECHO EN HONDURAS POR HB IMPRESORES, 2269-4151

PRODUCTO CENTROAMERICANO HECHO EN HONDURAS POR HB IMPRESORES, 2269-4151

abuines@hbimpresores.com



CONSTRUCTORA LA COPANECA

De: Marlon Joel López Alvarado

R.T.N.: 04061980001457

Tel: 2663-4663 / 9803-5122

E-mail: f_copaneca@hotmail.com

Bo. El Arrayan, San Francisco del Valle, Ocotepeque, Hond. C. A.

Fecha: 16 / 07 / 20 CONDICIONES DE PAGO: Crédito días Contado en _____

Cliente: Municipalidad de Valladolid

R.T.N.: 13269995460718

Dirección: _____

CAI: D4E644-DC82F0-EB4C9F-428F2D-C7DA8C-3C Fecha Límite de Emisión: 01/03/2020

FACTURA 001-001-01-00 000391

Cant.	Descripción	P. / U.	Exento	Gravado
	construcción de caseta para reten en el control de entrada y salida de personas al municipio debido a la emergencia nacional COVID-19			39,130 43

RANGO AUTORIZADO 3T. 1cop. Am. DEL 001-001-01-00000301 AL 001-001-01-00000450 E. 06/03/19

Original Blanca: Cliente; Copia Amarilla: Emisor

Orden de Compra Exenta #: _____

Const. Reg. de Exonerados #: _____

No. Reg. S.A.G.: _____

Cant. en Letras: Cuarenta y cinco mil exactos

Desc. / Rebajas L.	—
Importe Exonerado L.	—
Importe Exento L.	—
Importe Gravado 15% L.	39,130 43
Importe Gravado 18% L.	—
Sub - Total L.	39,130 43
15% I. S. V. L.	5,869 57
18% I. S. V. L.	—
TOTAL A PAGAR L.	45,000 00

FIRMA

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS " EXIJALA "

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 C. N° 9231-14-10500-118
Telefax. 2662-0198 Fecha de Recepción: 01/03/2019



MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID, LEMPIRA

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

Periodo 2018-2022

CONTRATO POR SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE CASETA PARA RETEN EN EL CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAS AL MUNICIPIO DEVIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19.

CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID Y EL CONTRATISTA.

Nosotros, **PEDRO ANTONIO MENJIVAR ESCOBAR**, Alcalde de la Municipalidad de **VALLADOLID, LEMPIRA** mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad No. **1312-1982-00280**, con domicilio y residencia en el municipio de **VALLADOLID**, Departamento de **LEMPIRA**, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el día 26 Enero de 2018, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de **VALLADOLID** y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** por una parte, y por la otra, el señor **MARLON JOEL LÓPEZ ALVARADO**, mayor de edad, hondureño, casado con tarjeta de identidad N°. **0406-1980-00145**, Propietario de **CONSTRUCTORA LA COPANECA** quien será el encargado de ejecutar la obra en mención, con domicilio en San Marcos Ocotepeque actuando en su condición de prestador de servicios, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: DEFINICIONES:** Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: **MUNICIPALIDAD:** Es el órgano de Gobierno y administración del Municipio; se rige por la Ley de Municipalidades y su reglamento, y por lo tanto es una institución de derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia, y que para efectos de este Contrato asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal, para la ejecución de los proyectos conforme a la delegación operacional total o parcial del ciclo de proyectos. **EL CONTRATISTA:** la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Ejecutores de la Municipalidad, contratado por la Municipalidad para la prestación de servicios en la construcción de una obra civil o proyecto específico. **EL PRODUCTO:** Es la cantidad y forma del resultado de una operación, trabajo o servicio hecho por un contratista, solicitada y recibida por la **MUNICIPALIDAD**. **SEGUNDA: OBJETO O PRODUCTO FINAL DEL CONTRATO:** **EL CONTRATISTA** debe suministrar el material y personal requerido para realizar la construcción de una caseta (de 5x3 metros y un alero de 2 metros) con canaleta y aluzin y **29m²** de respectivo piso de cemento. **TERCERA: UBICACIÓN Y MONTO DEL CONTRATO.** La construcción de la caseta será en la comunidad de Los Patios, Valladolid Lempira con un monto total de obra **de cuarenta y cinco mil lempiras exactos (L.45,000.00)** procedentes de fondos de transferencia municipal a través del gobierno central a la Municipalidad de Valladolid, Lempira y cualquier modificación futura que dicho convenio sufra mientras dure su ejecución. **CUARTA: FORMA DE PAGO:** **LA MUNICIPALIDAD**, otorgará al **CONTRATISTA** un solo pago por concepto de construcción de la caseta. La entrega se realiza después de tener el objeto o producto final de este contrato, No obstante, a la disponibilidad financiera con la que cuenta la Municipalidad; **QUINTA: TIEMPO DE EJECUCIÓN:** La duración del contrato será por un periodo de 03 días, con fecha de orden de inicio 13 de enero del 2020, El cual, podrá ampliarse o reducirse, ya sea por servicios adicionales o en menor cuantía requerida, u otra causa debidamente justificada a criterio de **LA**

MUNICIPALIDAD. La Municipalidad coordinará para que las obras y acciones complementarias que la comunidad desarrolle con relación al proyecto, no interfieran con el trabajo del contratista.

SEXTA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal que efectúe la ejecución del proyecto; por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la construcción de la obra. Asimismo, **EL CONTRATISTA** libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD** en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de ésta. - **SEPTIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS.** **LA MUNICIPALIDAD** podrá rescindir el presente Contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de los siguientes causales: a) Incumplimiento de cuales quiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato. b) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, equipo o maquinaria en mal estado, uso inapropiado de equipo o uso indebido de los fondos adelantados por **LA MUNICIPALIDAD**, de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del presente Contrato, c) A requerimiento de **LA MUNICIPALIDAD** o de **EL CONTRATISTA**, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación del proyecto. d) La suspensión de los desembolsos o resolución del contrato por parte de **LA MUNICIPALIDAD**, según sea el caso por cualesquiera de las cláusulas antes indicadas, no liberará de responsabilidad a **EL CONTRATISTA** de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado **LA MUNICIPALIDAD**, e) No iniciar la obra después de 15 días de la fecha de inicio establecida y que no exista causa justificada; f) Incapacidad manifiesta de **EL CONTRATISTA** para ejecutar ese tipo de obra, g) No cumplir con las instrucciones de **LA MUNICIPALIDAD** cuando éstas favorezcan la ejecución de la obra. **OCTAVA: RESPONSABILIDAD DE OBRA,** El contratista será el responsable del 100% de la ejecución de la Obra, y cumplirá con la realización de cada una de las cantidades de obra y lo estipulado por los planos, si el contratista no terminara la obra en la fecha pactada en este contrato por causas documentadas, podrá pedir una ampliación a la obra por escrito y con un tiempo de anticipación de 01 días antes de finalizar el contrato, **EL CONTRATISTA** en la situación donde el contratista no culmina la obra en tiempo y forma, se compromete a pagar **QUINIENTOS LEMPIRAS (LPS.500.00)**, por cada día de retraso. **NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, **EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD.** **DÉCIMA: ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en la Cláusula XIII Documentos del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato de Infraestructura Municipal.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Valladolid, Departamento de Lempira, a los 13 días del mes de julio del año 2020.



ING. PEDRO ANTONIO MENJIVAR
ALCALDE MUNICIPAL

MARLÓN JOEL LÓPEZ ALVARADO
CONSTRUCTORA LA COPANECA





Municipalidad de Valladolid Lempira, Honduras C.A
munivalladolid@yahoo.com Cel. 9929-1680

ORDEN DE INICIO

Proyecto de Infraestructura

Por este medio se autoriza el inicio del proyecto de construcción de :

Proyecto: "Construcción de caseta para reten en el control de entrada y salida de personas al municipio debido a la emergencia nacional COVID-19".

Departamento: Lempira

Municipio: Valladolid

Ubicación: Los Patios Valladolid Lempira.

Contratante: Municipalidad de Valladolid.

Contratista: Constructora La Copaneca.

Fondos a ejecutar: transferencias municipales

se establece como fecha oficial de inicio el día: 13 días del mes de julio del 2020.

;Municipio de Valladolid, departamento. de lempira: 13 de julio del 2020.



ING. PEDRO ANTONIO MENJIVAR ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL DE VALLADOLID



MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID LEMPIRA PERIODO 2018-2022
Email munivalladolid@yahoo.com

Acta de cierre del proyecto.

Proyecto. Construcción de caseta para reten en el control de entrada y salida de personas al municipio de Valladolid debido a la emergencia nacional COVID-19.

Ubicación. Aldea de los Patios Valladolid Lempira

Contratista/ **Constructora La Copaneca.**

Fecha 16 de julio del 2020.

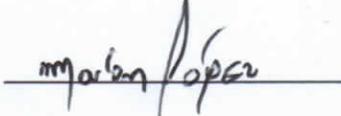
Los infrascritos, hacemos constar que la obra arriba descrita fue construida por el contratista cumpliendo con lo establecido en el contrato así como las recomendaciones brindadas por el supervisor asignado y el alcalde municipal del municipio de Valladolid Lempira.

En fe de lo anterior firmamos la presente acta, dando por finiquitado el contrato, recibido el proyecto y autorizando a la tesorería de la municipalidad de Valladolid a realizar el último pago al contratista.

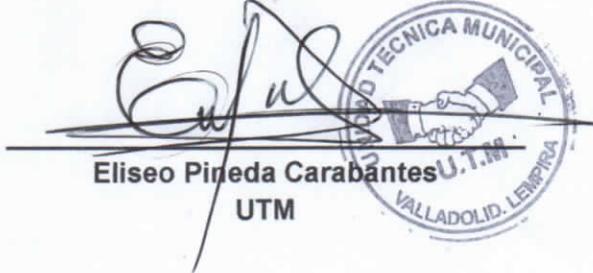
Municipalidad de Valladolid Lempira a los 16 días del mes de julio del 2020..




Pedro Antonio Menjivar E.
Alcalde Municipal

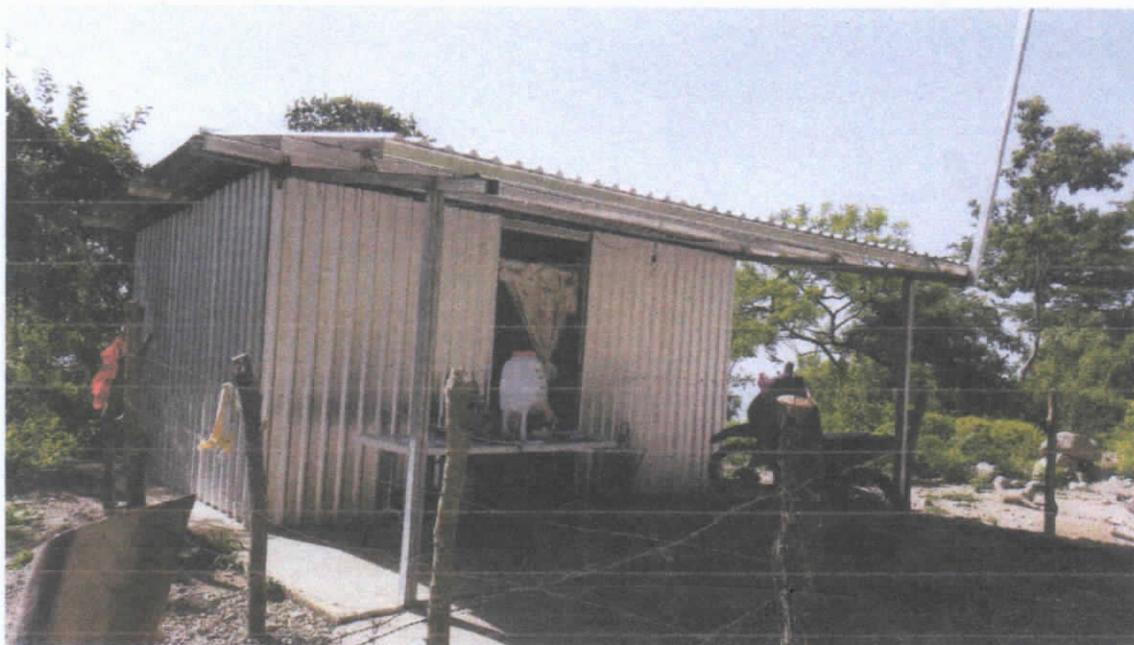

Contratista




Eliseo Pineda Carabantes
UTM



CASETA DE CONTROL CONSTRUIDA EN LA COMUNIDAD DE LOS PATIOS VALLADOLID.





Piso interno de la caseta.



Piso exterior...



MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID LEMPIRA PERIODO 2018-2022

RTN: 13269995460718

TELEFONO: +5049988-6584

SOLICITUD DE COTIZACION/CONSTRUCCION DE CASETA PARA RETEN POR EMERGENCIA COVID-19.

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR: Constructora La Copaneca

ATENDIDO POR: Marlon López

TELÉFONO: 99869900 FECHA 10/07/20 LUGAR: San Marcos Ocol.

Favor cotizar los siguientes artículos, equipo, servicios o créditos

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
1	CONSTRUCCION DE CASETA (MATERIAL CANALETA Y ALUZIN) PARA RETEN DE CONTROL EN LA ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAS AL MUNICIPIO DEVIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19 EL CUAL ESTA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LOS PATIOS, VALLADOLID LEMPIRA.	GLOBAL	01	45,000.00	45,000.00
SUMA TOTAL DE LA COTIZACION					L. 45,000.00

Estimado señor proveedor:

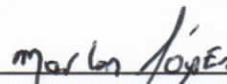
Favor devolver esta cotización por escrito a las oficinas de la municipalidad de Valladolid Lempira ubicada en el barrio el centro/ a la par parque central.

Tiempo de validez de su oferta _____ días.

Al presentar esta oferta declaro. En condición personal, representante legal o empresa no me encuentro en las inhabilidades descritas en los artículos 15 y 16 de la ley de contratación del estado.


 DPTO UTM/CONTRATACION




 FIRMA Y SELLO PROVEEDOR

RTN 01061980001457



APROBADO ALCALDE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID LEMPIRA PERIODO 2018-2022

RTN: 13269995460718

TELEFONO: +5049988-6584

SOLICITUD DE COTIZACION/CONSTRUCCION DE CASETA PARA RETEN POR EMERGENCIA COVID-19.

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR: Inversiones Futuras

ATENDIDO POR: Emilio Pineda

TELÉFONO: 97604373 FECHA 10/7/20 LUGAR: S.M.O

Favor cotizar los siguientes artículos, equipo, servicios o créditos

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
1	CONSTRUCCION DE CASETA (MATERIAL CANALETA Y ALUZIN) PARA RETEN DE CONTROL EN LA ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAS AL MUNICIPIO DEVIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19 EL CUAL ESTA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LOS PATIOS, VALLADOLID LEMPIRA.	GLOBAL	01	48,000.00	48,000.00
SUMA TÓTAL DE LA COTIZACION					L. 48,000.00

Estimado señor proveedor:

Favor devolver esta cotización por escrito a las oficinas de la municipalidad de Valladolid Lempira ubicada en el barrio el centro/ a la par parque central.

Tiempo de validez de su oferta _____ días.

Al presentar esta oferta declaro. En condición personal, representante legal o empresa no me encuentro en las inhabilidades descritas en los artículos, 15y16 de la ley de contratación del estado.


DPTO UTM/CONTRATACION



Emilio Pineda

FIRMA Y SELLO PROVEEDOR

RTN 0901193802291



APROBADO ALCALDE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID LEMPIRA PERIODO 2018-2022

RTN: 13269995460718

TELEFONO: +5049988-6584

SOLICITUD DE COTIZACION/CONSTRUCCION DE CASETA PARA RETEN POR EMERGENCIA COVID-19.

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR: Thompson Company
 ATENDIDO POR: Richard Moreno
 TELÉFONO: 96156579 FECHA: 10/7/20 LUGAR: La Unión Copan
 Favor cotizar los siguientes artículos, equipo, servicios o créditos

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
1	CONSTRUCCION DE CASETA (MATERIAL CANALETA Y ALUZIN) PARA RETEN DE CONTROL EN LA ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAS AL MUNICIPIO DEVIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19 EL CUAL ESTA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LOS PATIOS, VALLADOLID LEMPIRA.	GLOBAL	01	50,000.00	50,000.00
SUMA TOTAL DE LA COTIZACION					L. 50,000.00

Estimado señor proveedor:

Favor devolver esta cotización por escrito a las oficinas de la municipalidad de Valladolid Lempira ubicada en el barrio el centro/ a la par parque central.

Tiempo de validez de su oferta _____ días.

Al presentar esta oferta declaro. En condición personal, representante legal o empresa no me encuentro en las inhabilidades descritas en los artículos, 15y16 de la ley de contratación del estado.


 DPTO. UTM/CONTRATACION


 APROBADO ALCALDE MUNICIPAL

Richard Moreno
 FIRMA Y SELLO PROVEEDOR

 Thompson Company
 Ing. Richard Moreno
 R. T. N. 13041991003476
 La Unión Copán, C.E.L. 9615-6579

RTN: 18041991003476

República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 04061980001457

MARLON JOEL LOPEZ ALVARADO
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarillos
Importador	<input checked="" type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores
Prestamista	<input type="checkbox"/>

Fecha de Emisión: 20150204

REPUBLICA DE HONDURAS
 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
 TARJETA DE IDENTIDAD

MARLON JOEL / LOPEZ ALVARADO



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIO EL : 12 MARZO 1960
 SEXO : MASCULINO
 EMITIDA EL : 02 FEBRERO 2005

0406-1980-00145



03022432-02

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Oficina de Asesoría Jurídica

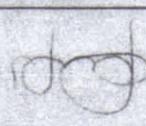
Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente requiere su obligación de comunicar a DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI: 412-1804392 Transacción: 478958

Base Legal: Art. 1, 2 y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002; Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 58 del Decreto 22-87, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 del 10 de Abril de 2003, ART. 1 del Decreto de Ley Nº 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta Nº 28980, y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.





0406-1980-00145

MARLON JOEL / LOPEZ ALVARADO

SOLICITADA EN 0406



DIRECTOR R.N.P.

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la tarjeta de identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La ratificación de este artículo para luego a la sanción correspondiente.